



## RECTORÍA OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS VIGENCIA 2023

#### Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en especial en su artículo 2 literal f “(...) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”*; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”*.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. De la misma forma, la Oficina de Control Interno (OCI) en su rol y responsabilidad de la tercera línea de defensa establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y acogiendo lo dispuesto en la Guía para la Administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 06 de noviembre 2022, en la que se establecen directrices y pasos para la administración del riesgo y el diseño de controles, se involucran los elementos, el análisis y la evaluación, entre otros aspectos a tener en cuenta en la elaboración del mapa de riesgos, controles y evaluaciones, para entidades públicas; al igual que la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante el procedimiento PRO009GDC versión 6 del 15 de marzo de 2022 *“Procedimiento para la Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos”*.



## Objetivo

Realizar el seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2023 y primer semestre de 2024, donde se evaluó la gestión adelantada por cada uno de los procesos de la entidad con respecto a las acciones de control establecidas para el tratamiento de los riesgos a partir de las evidencias aportadas por las dependencias, junto con el manejo de los riesgos que fueron identificados y valorados en la entidad, a su vez se informan los resultados y se aportan recomendaciones de la verificación de las acciones planteadas.

## Resultados

A continuación, se presenta una matriz de los riesgos de gestión consolidada por procesos, que toma como fuente de información los informes individuales de cada uno de los procesos, los cuales se encuentran publicados en el minisitio de la Oficina de Control Interno en el link <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2024-evaluacion-dependencias/>, junto con validaciones efectuadas en el aplicativo Isolucion en el link <https://upedagogicanacional.isolucion.co/RiesgosDaftpV5/ListadoRiesgosDaftpV5.aspx?Tipomodulo=Mw==>

No	Proceso	Número de Riesgos	Número de Controles	Efectividad en Controles	Materialización
1	Aseguramiento de Calidad	1	1	SI	NO
2	Extensión	1	1	SI	NO
3	Gestión Admisión y Registro	1	1	SI	NO
4	Gestión Docente Universitario	1	5	SI	NO
5	Gestión Gobierno Universitario	1	4	SI	NO
6	Internacionalización	1	1	NO	NO
7	Gestión Control y Evaluación	2	5	SI	NO
8	Gestión Documental	2	8	SI	NO
9	Gestión Financiera	3	6	SI	NO
10	Gestión Jurídica	3	3	SI	NO
11	Gestión Talento Humano	3	5	SI	NO
12	Planeación Financiera	3	7	SI	NO
13	Gestión Contractual	4	16	SI	NO
14	Gestión de Calidad	4	9	SI	NO
15	Gestión de Servicios	4	13	SI	NO
16	Gestión de Sistemas de Información	4	14	NO	SI



17	Planeación Estratégica	4	11	SI	NO
18	Control Disciplinario	5	5	SI	NO
19	Gestión de Información Bibliográfica	5	5	SI	NO
20	Gestión de Investigación	5	19	SI	NO
21	Gestión de Bienestar Universitario	6	22	SI	NO
22	Docencia	8	23	SI	NO
<b>Totales</b>		<b>71</b>	<b>184</b>		

Desde la tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno es responsable de realizar la evaluación o verificación del mapa de riesgos de la Universidad, en los seguimientos realizados a los procesos se logró identificar en los 22 procesos la existencia de 71 riesgos con 184 controles, con el fin de evaluar su efectividad, la definición de los riesgos o controles y determinar si se presentó materialización del riesgo, por lo que se puede concluir lo siguiente:

Con respecto a la eficacia de los controles, 20 de los 22 procesos lograron una óptima efectividad de cumplimiento y satisfacción en la mitigación del riesgo; lo que nos permite resaltar el compromiso institucional de las dependencias, al orientar sus esfuerzos al cumplimiento de las acciones planteadas. Sin embargo, los resultados también evidencian algunas falencias, que presentaron específicamente en el proceso de Gestión de Sistemas de información con respecto al riesgo GSI - 01 bajo la descripción "*Posibilidad de pérdida Reputacional por suspensión del servicio de aplicaciones debido a Fallas de fluido eléctrico, fallas de conectividad, daños del Sistema de Información, Indisponibilidad de los Aplicativos*", en el cual se implementaron los controles pero no fueron eficientes, lo que implica definir otras medidas de contención, toda vez el riesgo se materializó.

Por lo comentado anteriormente es imperativo mencionar que, el riesgo GSI – 01 se materializó en el primer semestre 2024, aun teniendo los controles implementados; por lo que se recomienda replantear tanto la definición del riesgo, los controles planteados y evaluar la posibilidad de requerir y compartir el riesgo con la Subdirección de Servicios Generales; toda vez que la suspensión de fluido eléctrico es causado por el proveedor externo y en primera instancia las UPS deben cubrir esta falencia en servidores y racks por un tiempo aproximado de 2 – 3 horas y la planta eléctrica es la que debería ser el respaldo temporal mientras el servicio de energía se reestablece de forma normal.

EL proceso de Internacionalización es otro de los procesos en donde se evidenció que no fue eficiente el control, definido en el riesgo INT-02 "*Posibilidad de pérdida económica por no reintegro del recurso económico otorgado debido a que un docente y/o estudiante no lleve a cabo la movilidad académica internacional y no reintegre el apoyo económico*", lo cual obedece a que el control preventivo implementado se limita a diligenciar un formato de chequeo de documentos. Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento y verificación continua del cumplimiento de las condiciones de movilidad, así como efectuar revisión a los procedimientos, en donde deben ser claros y estrictos para el reintegro de los



fondos en caso de incumplimiento a la luz de la gestión del riesgo, toda vez que el control no es efectivo.

En relación con los riesgos que se deben reformular, debemos mencionar 2 del proceso Contractual, el riesgo GCT-01 *“Posibilidad de pérdida Económico por Demanda o Sanciones debido a Inicio de actividades (hechos cumplidos) antes de firma de contrato debido a desconocimiento de los procedimientos y políticas de contratación, entrega de la documentación incompleta y urgencia necesidad de inicio de labores por partes de las áreas académicas o administrativas”*, se sugiere revisar su diseño, ya que no es coherente en cuanto al desconocimiento de los procedimientos y políticas de contratación, o revisar en cabeza de quien está la realización de esta actividad. En otras oportunidades se ha recomendado al proceso la reformulación de este riesgo, dado que, si bien tienen una hoja de ruta para verificar que no se den los hechos cumplidos, la dependencia es consciente que no pueden verificar si la persona ingresó o no a prestar sus servicios con la UPN, por otra parte, los controles definidos para mitigar este riesgo están basados únicamente en la revisión documental, así mismo, los controles 1 y el 3 si no son el mismo guardan mucha relación. Si bien se aporta evidencia del tratamiento de los controles, lo que se allegó demuestra que no se están evaluando en su totalidad los mismos.

El riesgo GCT-3 *“Posibilidad de pérdida Reputacional por Retrasos en los procedimientos contractuales debido a Falta de control en el acceso a la información contenida en los expedientes y desorganización en los archivos de gestión”*, se recomienda revisar e identificar la causa raíz en relación a los controles, estos se deben reformular, luego de que se haya hecho el análisis e identificación de la causa raíz y de las subcausas, toda vez que, el archivo en físico ya no se conserva ; en relación con los controles, estos se deben reformular, luego del análisis de las subcausas, toda vez que, el archivo en físico ya no se conservan los expedientes.

Referente al proceso de Gestión de Investigación, es preciso mencionar el Riesgo INV-5 *“Posibilidad de pérdida y/o deterioro de información por incumplimiento de las transferencias y eliminaciones en los tiempos establecidos y/o falta de actualización de la TRD debido a que los responsables del proceso no realizan la actividad y/o insuficiencia de personal”*, también se debe replantear por lo que se sugiere revisar la pertinencia de este riesgo identificado en el proceso, debido a que esta actividad de manejo de la documentación, las transferencias y eliminaciones documentales son una actividad transversal de responsabilidad de todos los servidores públicos de la UPN, que se encuentra enmarcada en la resolución 406 de 2018, en donde se dictan los lineamientos en materia de organización documental, adicional se atiende al cronograma anual de transferencias documentales aprobado y publicado por el Comité de Archivo y Gestión Documental.



Para el caso del proceso de Internacionalización se recomienda revisar el riesgo INT-02 junto con su control, en cuanto a los cambios en el contexto estratégico que puedan modificar los riesgos existentes o generar nuevos riesgos. Adicionalmente se sugiere mantener el riesgo de corrupción y eliminar el único riesgo de gestión, en tanto, duplican reportes y gestión administrativa, para un mismo riesgo categorizado de diferente manera. █

Con respecto a las actualizaciones realizadas en el aplicativo ISOLUCION, es importante y prioritario, que los procesos retroalimenten en el aplicativo la información pertinente, siendo este el insumo principal para seguimiento y consulta. En este caso se deben mencionar los procesos de Gestión de Bienestar Universitario, Internacionalización, Investigación y Gestión de Admisiones y Registro. Es importante mencionar que, el proceso de Docencia no aportó evidencias al seguimiento del mapa de riesgos del mismo, .lo que puede conllevar a la materialización de uno de los ocho riesgos definidos por la Vicerrectoría Académica, argumentando desconocimiento en el tema, por lo cual se sugiere priorizar y dar celeridad en el seguimiento propio de los riesgos, como primera línea de defensa.

## MAPA DE CALOR EN LA GESTION DE RIESGOS

La Oficina de Control interno con apoyo del aplicativo Isolucion efectuó la evaluación y análisis del consolidado de mapa de riesgos donde se mide posibilidad de ocurrencia frente al impacto del riesgo en el mapa de calor.

A continuación, se presenta el consolidado de riesgos de gestión, en donde se evidencia la diferencia entre los riesgos inherentes y los riesgos residuales por proceso.

Mapa de riesgos consolidado por proceso - Riesgos Inherentes

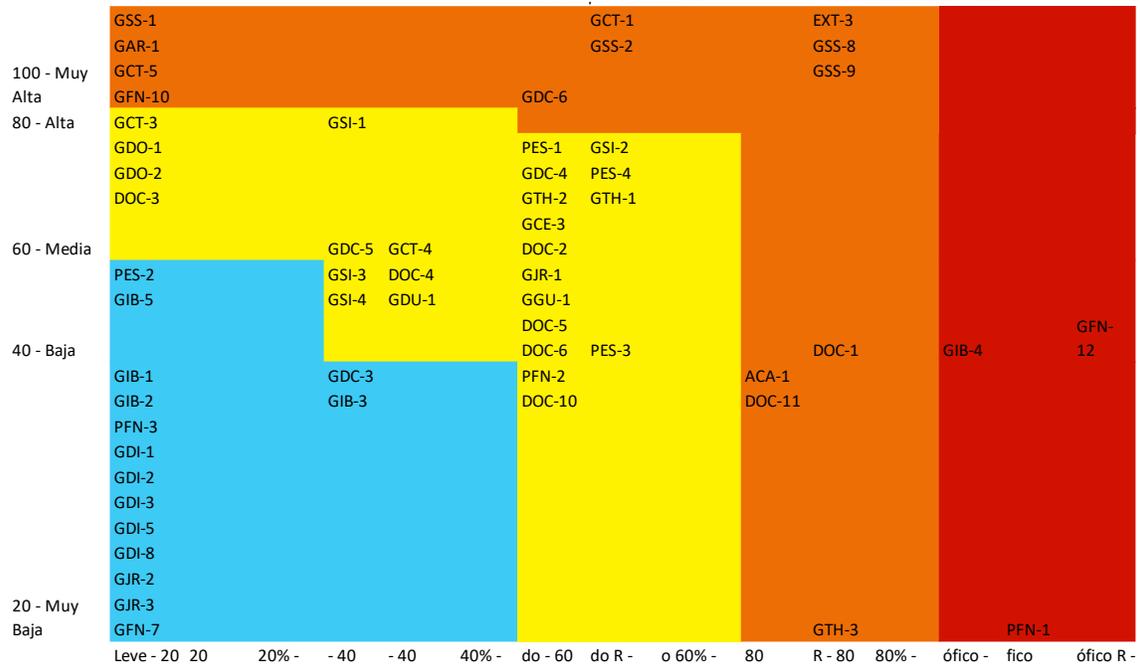


Grafico No. 1 Mapa de riesgos consolidado por proceso - Riesgos Inherentes - Fuente: Aplicativo Isolución

### Mapa de riesgos consolidado por proceso - Riesgos Residuales

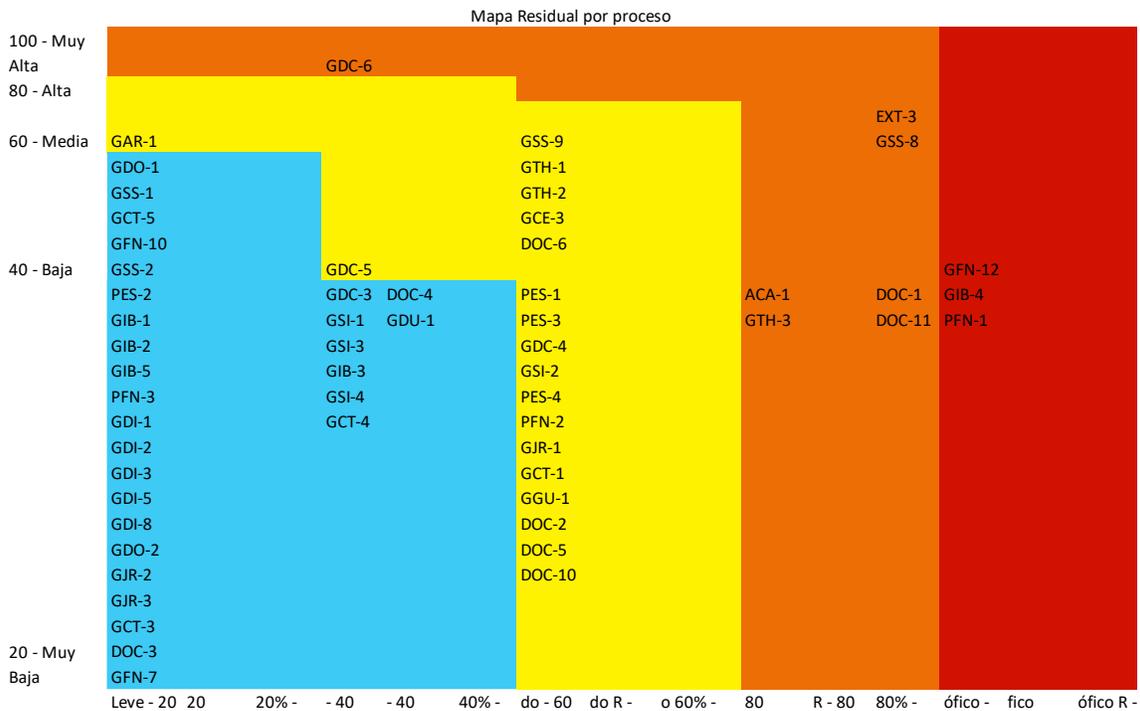


Grafico No. 2. Mapa de riesgos consolidado por proceso - Riesgos Inherentes - Fuente: Aplicativo Isolución



### Mapa de riesgos consolidado - Riesgos Inherente

100 - Muy Alta	4	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0	0	0	0
80 - Alta	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60 - Media	3	0	0	1	1	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0
40 - Baja	2	0	0	2	2	0	4	1	0	0	1	0	1	0	1
20 - Muy Baja	11	0	0	2	0	0	2	0	0	2	1	0	0	1	0

Leve R - Leve 20% - Menor - Menor R - Menor Moderad Moderado Moderado Mayor Mayor R - Mayor 80% Catastrófico - Catastrófico Catastrófico  
 Leve- 20 20 20 40 40 40%-40 o-60 R-60 60%-60 -80 80 -80 100 100%-100 o R-100

Grafico No. 03 Mapa de riesgos consolidado - Riesgos Inherente - Fuente: Aplicativo Isolución

### Mapa de riesgos consolidado - Riesgos Inherente porcentual

Zona de Riesgo	Cantidad	%
Alto	14	24,14
Extremo	3	5,17
Moderado	26	44,83
Bajo	15	25,86

Grafico No. 4 Mapa de riesgos consolidado - Riesgos Inherente porcentual - Fuente: Aplicativo Isolución

### Mapa de riesgos consolidado - Riesgos Residual

100 - Muy Alta	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80 - Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60 - Media	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0
40 - Baja	5	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0	0
20 - Muy Baja	16	0	0	6	2	0	12	0	0	2	0	2	2	0	0

Leve R - Leve 20% Menor - Menor R - Menor 40% - Moderado Moderado R - Moderado 60% - Mayor 80% - Catastrófico - Catastrófico 100% Catastrófico  
 Leve- 20 20 -20 40 40 40 -60 60 60 Mayor-80 Mayor R-80 80 100 -100 R-100

Grafico No. 5 Mapa de riesgos consolidado - Riesgos Residual - Fuente: Aplicativo Isolución

### Mapa de riesgos consolidado - Riesgos Residual porcentual

Zona de Riesgo	Cantidad	%
Alto	7	12,07
Extremo	3	5,17
Moderado	19	32,76
Bajo	29	50

Grafico No. 6 Mapa de riesgos consolidado - Riesgosresidual porcentual - Fuente: Aplicativo Isolución



Al comparar entre los riesgos registrados en aplicativo Isolucion que son 58 y los riesgos a los cuales se les efectuó seguimiento que son 71 hay una diferencia de 13, los cuales corresponden a los mencionados en este informe, correspondientes a los procesos de Gestión de Bienestar Universitario con 6 riesgos, Internacionalización con 1, Investigación con 5 y Gestión de Admisiones y Registro con 1, junto con un cruce que existe en el proceso de Gestión de Control y Evaluación y Planeación Financiera.

Con relación con los mapas de calor tanto en los riesgos inherentes como los residuales se evidencia que el 50% de riesgos está en zona de riesgo bajo, el 32% en moderado el 12.07% en Alto y 5.17 en extremo, correspondiendo estos últimos a los procesos de Planeación Financiera, Gestión Financiera y Gestión de Información Bibliográfica.

También se puede concluir que, el porcentaje de riesgo disminuyó, una vez se implementan los controles por parte de los procesos, lo que se ve reflejado en los riesgos residuales en donde la zona de riesgo con calificación baja, aumenta significativamente en el paso de riesgo inherente a riesgo residual

### Recomendaciones

Producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las acciones derivadas de la identificación de los riesgos de gestión de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integral, se emiten las siguientes recomendaciones:

Mantener la actualización de todos los mapas de riesgos que se encuentran definidos en la Universidad Pedagógica Nacional, teniendo en cuenta los planteamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública GUI002GDC y con procedimiento interno PRO009GDC.

Se invita a los procesos a los cuales se les recomendó replantear los riesgos, revisar la redacción de los riesgos identificados, buscando la coherencia y pertinencia de las acciones e indicadores con el riesgo a mitigar.

Se recomienda mantener un permanente y adecuado monitoreo y seguimiento al mapa de riesgo de cada uno de los procesos, dentro del ejercicio de autocontrol, como primera línea de conocimiento del control interno.

En lo referente a riesgos, acciones y actividades que por su naturaleza deban ser compartidas con otras dependencias, es necesario comunicar y articular los esfuerzos colectivos necesarios para el cumplimiento del indicador, contribuyendo a minimizar el riesgo.

Para evitar la reiteración de errores evidenciados en otros seguimientos, se recomienda tener en cuenta las observaciones y sugerencias que la Oficina de Control Interno ha



realizado en con el presente informe y en pasados seguimientos al Mapa de Riesgos de los procesos.

Atendiendo lo mencionado, se sugiere a los procesos que lo requirieran, soliciten a la Oficina de Desarrollo y Planeación en su rol de experto, acompañar y asesorar en la actividad de actualización de los Mapas de Riesgos, haciendo énfasis en su formulación, alcance y efectividad de las acciones; de la misma forma realizar revisión previa de estos, antes de ser publicados; acorde con la obligatoriedad contenida en el numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades de la NTC ISO 9001:2015.

Los seguimientos realizados a cada uno de los veintidós (22) procesos evaluados en materia de riesgos, se informaron previamente a los líderes de cada proceso y se publicaron en el link de la Oficina de Control Interno el cual se encuentra para su consulta en el enlace <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2024-evaluacion-dependencias/>

Firma:

**YESID HERNANDO MARÍN CORBA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Vélez  
Fecha: 29/8/2024